

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

¡QUÉ LÍO!

¡Que hay Concursos! ¡Que no los hay!
¡Ya los han anunciado en cuatro distritos!
¡Por orden superior se han suspendido hasta que salgan las nuevas instrucciones!

He aquí el tema del día entre el Magisterio y el enigma cuya solución se halla á la vuelta.

La verdad es que D. Amós Salvador, aquel ídolo ante el cual quemó incienso la Asociación Nacional, ha armado un lío en la provisión de Escuelas, que ni el mismísimo demonio lo entiende. D. Eduardo Vincenti, única persona, con el Conde de Romanones, entre los políticos actuales, capacitada para ser Ministro de Instrucción pública y que por eso mismo no lo será, dice en su periódico *La Educación*: «que ni Burell, ni Salvador, entendían el asunto y así ha salido su obra.» La opinión es de mucho peso, máxime tratándose de correligionarios, y no necesita comentarla.

Pero vamos al caso. Que el más supino de los embrollos está armado, resulta indudable, y que don Amalio Jimeno es el encargado de resolverlo, todo el mundo lo sabe; así que debemos rogar á Dios que ponga tiento en su mano, pero debemos rogárselo dando al mismo tiempo con el mazo. Y no como hacía aquel fraile del cuento, que daba una en el clavo y ciento en la herradura; no sobreponiendo los egoismos personales al interés general, sino pidiendo cosas razonables, convenientes para todos y que caigan dentro de los límites de lo factible.

Creo, y brindo la idea á las Asociaciones de partido, que, inmediatamente, antes de que salgan las nuevas instrucciones, debe solicitarse del Ministro lo siguiente:

1.º Que el fin que debe perseguirse es la fusión en una sola de las tres categorías 6.ª, 7.ª y 8.ª, con el sueldo de 1100 pesetas, y fi-

gurando en el Escalafón por el mismo orden, es decir: primero los de la 6.ª, segundo los de la 7.ª y final los de la 8.ª

2.º La mitad de las vacantes que ocurran de 625 pesetas se proveerán por traslado y la otra mitad pasarán á ser de la categoría de 1100 pesetas; lo propio ocurrirá con las vacantes de 500 pesetas.

3.º En el próximo mes de septiembre se verificará en cada Distrito universitario un examen de aptitud, al que se presentarán todos los Maestros que deseen ponerse en condiciones de ascender, formándose con los aprobados un escalafón especial, atendiendo á su antigüedad en la categoría, y con arreglo á él se irán cubriendo las vacantes.

4.º El examen puede consistir en lo siguiente:

a) Disertación, escrita, sobre un punto de Didáctica pedagógica, eminentemente práctico, esto es, de lo que ocurre con frecuencia en la Escuela.

b) Formación de un Presupuesto, de una Cuenta, contestación á una comunicación de la Superioridad, ó cosa análoga, también de uso corriente, por escrito.

c) Explicación á los niños de un tema relativo á las asignaturas que se dan en la Escuela.

5.º A los Maestros que solo tienen Certificado de aptitud se les concederá el ascenso á las 1100 pesetas, mediante la misma prueba de examen, pero sin derechos ulteriores al ascenso á otras categorías.

Juzgo estas peticiones, que pueden explicarse mucho más, dentro de los límites razonables; intentar que de momio, sin prueba ninguna nos coloquen al nivel de los que ingresaron por oposición, es necio; pretender, como veo pretenden algunos, que los eximan de la regla general porque lleven media docena más de años de servicios que otros, lo considero hasta indigno de proponerse, y tratar de que suban de un golpe el sueldo á

todos los Maestros, aun cuando sería lo justo y equitativo, no es práctico teniendo en cuenta el país en que vivimos y los gobernantes que padecemos.

Inicie la provincia de Guadalajara el movimiento y haga una instancia al Ministro en la forma indicada, y si es verdad lo que dicen de que en aquel alto Centro se atenderán las observaciones razonadas del Magisterio, seguramente obtendremos fruto.

ESTEBAN DE BENITO.

Fuentes de Andalucía.

LA ESCUELA

SONETO

Como se llega al templo en que se adora
al Dios que por nosotros dió su vida,
llego á este templo donde está reunida
con la ciencia la fe consoladora.

El maestro es sacerdote que atesora
la misión más sagrada y escogida;
¡ay de aquel sacerdote que se olvida
de misión tan sublime y redentora!

A la inocencia aliente su cariño,
de frescas rosas su camino alfombrado
y de nieves más puras que el armiño.

Aquí virtud, amor y honrado nombre,
debe grabar el corazón del niño
para formar el corazón del hombre.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.
Delegado Regio de 1.ª enseñanza.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

A los efectos consiguientes y para dar cumplimiento á las Reales órdenes de 19 de Marzo y 19 de Abril de 1911, y dentro de los ocho días siguientes al en que aparezca la presente circular en este periódico oficial, todos los Maestros y Maestras propietarios de 500, 550, 600 y 625 pesetas, de esta provincia, que sirven en la actualidad escuelas públicas, remitirán en el improrrogable plazo señalado, dos hojas de servicios cerradas en 31 de Marzo último inclusive, y las dirigirán al Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta, acompañadas de la partida de nacimiento, del título profesional y demás justificantes, si no obran ya estos extremos en esta Junta.

Los de 825 y más pesetas que se hayan posesionado del 1.º de Enero al 31 de Marzo del año actual, las remitirán también y cerradas en 31 de Marzo último, si no lo han verificado aún, con los justificantes precitados.

Igualmente las remitirán todos los de 825 y más pesetas que se hayan posesionado del 1 al 30 de Abril actual y cerradas con fecha 30 de Abril corriente, junta su remisión con la partida de

nacimiento, título profesional y demás comprobantes, etc., etc.

Los Maestros y Maestras comprendidos en los tres anteriores párrafos lo cumplirán en el plazo señalado, so pena de proceder á la retención de haberes, y todos los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales darán conocimiento de esta circular inmediatamente de recibirla sin excusa ni pretexto alguno, bajo la responsabilidad consiguiente, caso de incumplirse, á los interesados, y les exigirán el oportuno recibo de enterado, que conservarán en su Alcaldía por si hace falta reclamarlo para la justificación de su cumplimiento.

Se advierte que las hojas deberán venir reintegradas debidamente, sin enmiendas, raspaduras, etc., pues se tendrá por no recibida cualquier hoja de servicios que contenga la más insignificante omisión legal.

Lo que se encarece á todos sin necesidad de nuevo aviso.

Guadalajara 1.º de Mayo de 1911.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernández y Fierro.

Señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza y Maestros y Maestras propietarios de escuela pública comprendidos en la presente circular.

(B. O. 3 de Mayo.)

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de la orden circular de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 30 de Enero del año actual, inserta en el *Boletín oficial* del Ministerio del 14 de Febrero último, se abre un concurso en esta Escuela Normal, para que las señoras maestras de 1.ª enseñanza superior que se hayan revalidado en esta Escuela, puedan solicitar en el término de 15 días á contar desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín oficial* de esta provincia, una beca de 1250 pesetas para practicar el sistema pedagógico que se sigue en la escuela de párvulos agregada á la Normal de Maestros de Madrid.

Las aspirantes justificarán que son mayores de edad de 20 años y menores de 30 y que se han revalidado de Maestra superior en esta Escuela.

Si han prestado servicios en escuelas públicas deberán también justificarlos.

Guadalajara 3 de Mayo de 1911.—La Directora, María de la Concepción Aparicio y Bueno.

(B. O. de hoy.)

ANUNCIOS DE VACANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concursos de Ascenso y Traslado de abril de 1911, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de Marzo último, para la aplicación de

lo dispuesto por el Real decreto de 25 de Febrero anterior, con la Orden aclaratoria de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 18 del actual, y en cumplimiento del art. 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, se anuncian, para su provisión en propiedad por dichos Concursos, las siguientes plazas en las Escuelas públicas de Primera Enseñanza de este Distrito Universitario que existen vacantes según las relaciones de las respectivas Juntas provinciales.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625 pesetas

Ciudad Real.—Fontanarejo, Saceruela, Almagro, Viso del Marqués y Puertoblanco, Auxiliares.

Cuenca.—Belmontejo, Villaconejos, y Alcalá de la Vega.

Segovia.—Valledado y Aldealengua de Pedraza.

Toledo.—Alares de los Montes, mixta, y Villamuelas.

De niñas

Ciudad Real.—Carrión de Calatrava, Moral de Calatrava y Puertollano, Auxiliares.

Cuenca.—Villar de la Encina, Tragacete, Cañaveras é Iniesta, Auxiliaría de párvulos.

Guadalajara.—Cobeta y Córcoles.

Toledo.—Sevilleja de la Jara.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños

Ciudad Real.—Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Bolaños, Almodóvar del Campo y Socuéllamos, Auxiliares.

Cuenca.—Villar de Olalla, Rubielos Bajos, Valdemoro de la Sierra.

Guadalajara.—Ledanca.

Madrid.—Villalvilla.

Segovia.—Escalona y Vegas de Matute.

Toledo.—Alcabón y Montesclaros, mixta.

De niñas

Ciudad Real.—Malagón y Bolaños, Auxiliares.

Cuenca.—Cañada Juncosa, Santo Domingo de Moya, Alarcón, Alcázar del Rey y Rubielos Bajos.

Guadalajara.—La Toba.

Madrid.—Brea.

Toledo.—Robledo del Mazo, mixta, y Domingo Pérez.

Escuelas de niños y de asistencia mixta con 500 pesetas que han de proveerse en Maestro

Ciudad Real.—Corral de Calatrava y Villamayor, Auxiliares.

Cuenca.—La Parra, Graja de Campalvo, Fresneda de la Sierra, Chumillas y Portilla, mixta.

Guadalajara.—Balconete, Palmaces de Jadraque, El Recuenco, Durón, Castejón de Henares, Congostina, La Cabrera, Mantiel, Majaelayo, Mazarete, Sotoca, Valdeavellano, Valtablado del Río, Cincovillas, Baños, Cortes, Ocentejo, Villaexcusa de Palositos, Arroyo de Fraguas, Bochones, Villacorza y Valdealmeidras, mixtas.

Madrid.—Colmenar del Arroyo, La Olmeda de la Cebolla, Humanes de Madrid, Serrada y Navas de Buitrago, mixtas.

Segovia.—Fresno de Cantespino, Brieva, Fuenteizarra, Villaverde de Montejo, Chavida, Muyo, Aldealcorbo, Languilla y Sotillo, mixtas.

Toledo.—Paredes y Cañeruela, mixtas.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta que han de proveerse en Maestra.

Ciudad Real.—Cervera, Ruidera y El Villar, mixtas.

Cuenca.—Bólliga y Fuertescusa, mixtas.

Cuenca.—Bólliga, Fuertescusa, Simarrillo, Casas de Roldán, Rubielos Altos, Santa María del Val, Masegosa y Villar de Avila, mixtas.

Guadalajara.—Algora, Aragoncillo, Yélamos de Arriba, Torremocha del Pinar, Querencia, Armuña, Herrería, Cardeñosa, Villar de Cobeta, Riofrío, Peñalva, Bujarrabal, Matarrubia, Megina, Mohernando y Otila, mixtas.

Madrid.—Robledillo de la Jara, Venturada, San Mamés, Manzanares el Real y Oteruelo del Valle, mixtas.

Segovia.—Villaseca y Castroserna de Arriba, mixtas.

Toledo.—Burguillos, con 562'50 y Casalgordo, mixtas.

* *

Podrán tomar parte en el concurso de ascenso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliarias en propiedad, de categoría inmediata inferior á la de las vacantes que soliciten, y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado, los Maestros, Maestras ó Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de las vacantes solicitadas, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al concurso de traslado los maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten, con certificación de tres médicos, que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado, presentándolas ó remitiéndolas al mismo dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las que se presenten deberán serlo en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, durante los días laborables, dentro de los quince que antes se señalan, en las horas de once á trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no obren en este Rectorado con todos los documentos necesarios, y las que no sean entregadas ó remitidas directamente á esta Universidad, precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los que aspiren á tomar parte en ambos concursos de ascenso á escuelas de 625 pesetas, y de traslado de las 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Los expedientes solicitando Escuelas ó Auxiliarias por concurso de ascenso ó traslado se compondrán de instancia dirigida á este Rectorado, hoja de servicios y cubierta ajustada al modelo oficial, en la que se hará constar el concurso á que se refiere el expediente, sueldo de las plazas solicitadas, el nombre y apellidos del aspirante, y relación de las vacantes, enumeradas por el mismo orden de preferencia en que se desean.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de Abril, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º del corriente mes y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en estos concursos de ascenso y traslado, será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión

de Escuela en propiedad, continuando los cónyuges con el derecho de preferencia que hoy disfrutan.

Los aspirantes deberán tener presentes las disposiciones de los artículos 31 y 32 del Real decreto de 15 de abril de 1910, en evitación de los perjuicios que pudieran seguirseles de no efectuarlo.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 25 de Abril de 1911.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 3 mayo.)

Maestros comprovincianos:

Recibidas más de noventa papeletas-autorizaciones (hoy 20) para representar á otros tantos compañeros en la constitución de la «Liga Nacional de Maestros rurales», creo deber ineludible el aceptar yo tan honroso cargo, y no desairarlos si hallo recursos...

En su virtud, doy por anulado mi anterior artículo, con este mismo epígrafe, é inserto en el número último de esta publicación.

Si algún otro compañero quiere autorizarme, puede hacerlo hasta que vaya yo á la Corte: las he recibido de casi todas las provincias de ambos Distritos Universitarios de Madrid y Valencia.

A todos los remitentes da las gracias su atento compañero y s. s.

ALEJO HERNANDO.

30 Abril 1911.

DE ASOCIACIONES

Sección de Galve

Reunidos el 17 del corriente en la Escuela de niños de dicha villa los señores que componen la misma, en número de diez, de los catorce pueblos que á ella le están asignados, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Constituir la Junta directiva de dicho centro.

2.º Dar cuenta á la Asociación del partido y provincial de la tal designación, ofreciendo respetar sus estatutos y órdenes; viendo con satisfacción los acuerdos recaídos en las dos últimas sesiones celebradas por la primera en Marzo último (de quien depende esta Sección) y artículos redactados por los conocidos compañeros D. Alejo Hernando y D. Manuel González.

Recomiendan efícamente en estos momentos el apoyo y concurso de todos los individuos de la profesión para la concesión del fin que se interesa y dan las gracias á la Prensa profesional é independiente que coadyuve al expresado objeto, como á las Asociaciones en general y sociedad Española de Pedagogía. Todos, pues, siendo uno solo, nos demostrará lo justo y razonable de nuestra aspiración.

3.º Felicitar y engrosar con nuestras adhesiones personales y pecuniarias la idea del entusiasta compañero D. Hernán de la Puerta, prestando nuestra conformidad unánime en todo y por todo, celebrando el éxito obtenido.

4.º Elevar instancia al Excelentísimo señor Ministro del ramo para suplicarle: 1.º Se tenga

en cuenta al fijar la nueva escala de sueldos de las Escuelas que hoy disfrutan 500 y 625 pesetas, figuren con el haber anual de 1 000 y 1.250 pesetas respectivamente, sin ningún otro emolumento por retribuciones y adultos: 2.º Que los referidos sueldos se pongan en vigor simultáneamente en todas las Escuelas tan pronto como los recursos del Tesoro lo permitan, entrando desde luego los maestros propietarios á percibir los mismos sin necesidad de oposición, en atención á las consideraciones que en la misma se expresan y otras que no se reciten por la brevedad, debiendo hacerse su provisión por los métodos prevenidos en el Real Decreto de 15 abril de 1910; ó sea por concurso de ascenso, traslado y entrada; y 3.º Que de acordar nuestros superiores la oposición, sean estas en las capitales de provincia, lo más rápidas posible, dispensando (si no hay facilidades) de poner sustituto durante ellas y considerando aptos á los propietarios aprobados para el percibo del nuevo sueldo, bien en la Escuela que regenta ó en las vacantes que se sucedan según la prelación de la lista de aprobados; calificando ejercicios, servicios y estudios; debiendo ser solo objeto de oposición las plazas de 1.000 pesetas por partes iguales para propietarios é interinos, y reservando al ascenso todas las de 1.250 pesetas.

Por último, dispusieron se remitiese extractos de la presente al periódico profesional de la provincia y *Magisterio Español*, para conocimiento y apoyo de todos los interesados, si en ello no preveen perjuicio.

Galve 18 de abril de 1911.—El Presidente, *Esteban Ayuso*.—El Secretario, *Mariano Gonzalo*.



Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Queridos compañeros: Todos creo estaréis enterados de los trabajos que viene efectuando el querido compañero é infatigable batallador Hernán de la Puerta, y sobre todo los propósitos y bases para llegar á formar la «Liga Nacional de Maestros rurales.» Desde luego he sido el primero en adherirme, y os ruego lo hagais todos los de este partido, á la mayor brevedad, pues la ocasión es propicia. Respecto á votar candidato para la Directiva, estoy yo muy conforme con la opinión del compañero D. Santos Viñuelas, y con los acuerdos tomados por la Asociación del partido de Cifuentes, indicando el primero, y eligiendo ya la segunda, al culto Maestro D. Alejo Hernando, de Imón, que sabrá cumplir con su cometido y delicada misión, supuesto que este señor, por fin, acepta la representación que estamos dispuestos á conferirle.

Os saluda efusivamente el Presidente de la Asociación de Brihuega.

BENITO GIL BARRIONUEVO.

Barriopedro.

A LOS MAESTROS DE 825 PESETAS

Habiendo visto parte del escalafón provisional de Maestros de esta categoría que están con-

feccionando, en el cual se ve que hay 15 maestros incluidos, que desempeñan en la actualidad escuelas de 625 pesetas y no proceden de otra categoría superior, este que bien os quiere, os llama la atención para que reclaméis y no déis lugar á que se haga el definitivo.

No solamente están incluidos, sino que algunos ocupan los primeros lugares.

Os saluda vuestro compañero

LUIS ALONSO GUIASADO.

BIBLIOGRAFIA

Los cuadernos 24, 25, 26 y 27 del *Atlas Pedagógico de España* que han llegado á esta redacción y que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, corresponden respectivamente á las provincias de *Albacete y Guipúzcoa*, conteniendo cada uno el mapa de la provincia en colores para que á simple vista resalten los límites de cada partido judicial; en él van marcadas las poblaciones, montañas, ríos y vías de comunicación, resultando un mapa completo para que pueda servir de modelo á las personas que para sus estudios hagan uso de dicho *Atlas*. Además, á cada cuaderno acompañan cuatro hojas en negro; una que corresponde á los partidos judiciales con la inicial del nombre de los ayuntamientos, otra lo mismo que la anterior, pero sin inicial, y las dos restantes corresponden, una á la orografía é hidrografía y otra á las vías de comunicación, ó sea á los ferrocarriles y carreteras.

Con el empleo de dichos cuadernos se puede aprender con rapidez y facilidad la Geografía; pues con el uso de las hojas núms. 3, 4 y 5, que son mudas, queda grabado en la imaginación el punto que ocupa cada pueblo, curso de los ríos y de las montañas y el trazado de las vías de comunicación; por este motivo son muchísimas las escuelas, institutos y colegios de primera y segunda enseñanza que han adoptado este *Atlas Pedagógico*.

El precio de cada cuaderno es de cincuenta céntimos de peseta.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

EL ÚLTIMO CENSO

Según el último censo publicado, las capitales de España tienen el siguiente número de habitantes:

Madrid, 571.539; Barcelona, 550.000; Valencia, 213.550; Sevilla, 155.366; Málaga, 133.045; Murcia, 124.983; Zaragoza, 105.799.

Bilbao, 92.514; Granada, 77.425; Palma de Mallorca, 68.369; Valladolid, 67.742; Cádiz, 67.174; Santander, 65.209; Córdoba, 65.160; Santa Cruz de Tenerife, 53.403; Oviedo, 52.863; Alicante 51.165.

San Sebastián, 47.894; La Coruña, 45.650; Almería, 45.198; Badajoz, 32.160; Vitoria, 32.377; Burgos, 31.389; Castellón, 30.583; Pamplona, 28.759; Huelva, 27.699; Jaén, 26.894; Salamanca, 26.295; Albacete, 25.667; Logroño, 23.879; Pontevedra, 23.271; Tarragona, 23.136; Toledo 22.469; Lérida, 21.909; Lugo, 19.567; León, 18.075; Palencia, 17.752; Cáceres, 17.187; Zamora, 16.443; Gerona, 16.293; Ciudad Real, 15.524; Orense, 14.905; Segovia, 14.575; Huesca, 12.387; Avila, 12.155; Teruel, 11.935; Cuenca, 11.667; Guadalajara, 11.456, y Soria, 7.496.

Hemos recibido los cuadernos 61 y 62 de la *Crónica de la Guerra de Africa*. Ambos corresponden al *Viaje del Mi-*

nistro de Fomento á las nuevas posesiones de Africa, y en ellos, el señor García Faria hace un estudio interesante del abastecimiento de aguas en Melilla y diferentes puntos en donde puedan encontrarse. Ferrocarril del Muluya. Cuenca del barranco del Lobo. Comunicaciones, asuntos marítimos, presupuesto de las obras. Clasificación geológica de los terrenos. Importancia de los criaderos de mineral.

En el texto abundan los grabados para ilustración del relato.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 28 y 29 del *Atlas Geográfico Pedagógico de España*, en los que respectivamente se describen las provincias de *Valladolid y Granada*.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etc.

El estar trazados dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbra á la persona que les utiliza á ir aficionándose á hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente puedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferrocarriles, división judicial, y los municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de *España y Portugal*, tamaño 75 x 100 y escala de 1 : 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

Se ha publicado el número 11 de «La Escuela Nacional», Revista pedagógica semanal que se edita en Valencia, única ilustrada de España.

Contiene este número el retrato del Maestro D. Hernán de la Puerta, iniciador de la Liga de Maestros rurales; unos interesantes comentarios á las sesiones de la Asociación Nacional; un notable trabajo del Inspector de Málaga, la Crónica de Pedagogía en el extranjero con el retrato del Ministro de Méjico, patrióticos artículos de la distinguida Maestra D.^a Natividad Domínguez, de D. Lázaro Guillén, Presidente de la Asociación de Maestros de Valencia y del popular periodista Gil Sumbiela; la interesantísima Sección de números y líneas, de problemas con premios á los solucionistas; el primer congreso de higiene escolar en España; bonitas fotografías de los alumnos de las Escuelas de Valencia en la Jura de la bandera; informaciones del Ministerio, Rectorados, Normales, Juntas Central de pasivos y provinciales de Instrucción pública, Sección bibliográfica, Repertorio legislativo encuadernable con todas las disposiciones oficiales, otros trabajos y fotograbados que hacen de este número el más interesante de cuantos van publicados de tan hermosa Revista que honra al Magisterio primario español.

»*Diálogos Catequísticos (Primera serie) recitados por los niños de la Catequesis de Nuestra Señora de Covadonga de Madrid*, por D. Federico Santamaría Peña, de la Unión apostólica, doctor en Derecho Canónico y Filosofía Escolástica y Licenciado en Teología, Excatedrático de »*Metafísica y de Teología Dogmática en el Seminario de Madrid y Coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora de Covadonga*.—Madrid.—R. Velasco, impresor.—1911. »—96 pág. x 2 hoj.—15 cén. 16.º ma.—Rúst.

Acaba de imprimirse esta preciosa obrita de nuestro ilustrado paisano, el joven y virtuoso sacerdote D. Federico Santamaría. Son 25 interesantes conversaciones infantiles sobre las cuestiones más atacadas por la impiedad y el racionalismo. Su autor ha querido ilustrar la fé

de los niños contra los sofismas que los asaltarán mañana en la Prensa impía y en el taller. Ha querido también enseñar á muchos padres por medio de los labios angelicales de sus hijos.

El señor Doctoral de Madrid es el prologuista de la obra, lo cual es la más acabada recomendación.

A las muchas felicitaciones que ha recibido el autor de los periódicos madrileños, unimos la nuestra muy sincera.

Recomendamos con el mayor interés á nuestros lectores la adquisición de esta obrita, que se vende al precio de 50 céntimos en la Librería de D. Antero Concha.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 29 de Abril de 1911.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Aprobar la lista de aspirantes á interinidades.

Informar el expediente del Maestro de Tordesilos en el sentido de que no procede expedirle por el Estado título de 1000 pesetas, si bien debe concedérsele fuera de concurso una escuela de 1100, que hasta ahora han sido de 825 pesetas, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Darse la Corporación por enterada de la autorización concedida al Maestro de Chiloeches y nombrar para sustituirle á D. Francisco Martín de Lerena.

Conceder quince días de licencia al Maestro de Sayatón, con efectos desde el día que por enfermedad no pudo concurrir á la Escuela, y hacerle saber que esta Junta verá con agrado que demuestre más celo é interés por la enseñanza.

Darse por enterada de dos comunicaciones de la Inspección, relativas á la visita girada á las Escuelas de Brihuega.

Oficiar á la Alcaldía de Arbeteta para que facilite local en condiciones para dar la enseñanza.

Comunicar asimismo al Ayuntamiento de Bujalaro, que á la mayor brevedad se le participará el nombramiento de Maestro interino para la Escuela de dicho pueblo.

El expediente de sustitución incoado por el Maestro de Semillas, informarlo favorablemente.

Que se haga saber por medio de oficio á la Alcaldía de Alaminos, que inmediatamente facilite á la Maestra casa-habitación y local para dar las clases.

Informar, de acuerdo con la Inspección, el expediente formado al Maestro de Canredondo.

Darse por enterada de las reformas que se están llevando á cabo en el local-escuela de Pozo de Almoquera, y de haber sido admitida la renuncia al Maestro de Torremocha del Campo.

Autorizar al Maestro de Zarzuela de Jadraque para que continúe dando clase gratuita de adultos.

NOTICIAS

Ruego.—Volvemos á rogar á cuantos suscriptores nuestros se hallan en descubierto con la Administración de este periódico, se pongan al corriente en sus pagos á la brevedad posible.

Tengan presente dichos morosos, que no sólo perjudican los intereses de la Administración con su demora en la realización de recibos, sino que ocasionan un trabajo grande en los libros de contabilidad, evitable con sólo atender nuestro ruego.

La Nacional.—Hemos recibido una hoja en la

que la Asociación Nacional del Magisterio Primario reseña todos los trabajos llevados á cabo por la misma en beneficio de los Maestros asociados.

Por su mucha extensión y porque creemos que habrá sido enviada la mencionada hoja á todos los Maestros, dejamos de insertarla en nuestro semanario.

—También recibimos la exposición que los Maestros superiores de España elevarán al Ministro de Instrucción pública, que abraza los tres puntos siguientes:

- 1.º Escalafones de los Maestros.
- 2.º Disciplinas escolares que deben existir y graduarse, y
- 3.º Derechos que deben respetarse á los Maestros superiores, á través de todas las reformas que se lleven á cabo en la nación.

En dicha exposición se pedirán mayores ventajas para cuantos ostentan el título de Maestro superior, y la Comisión encarece á los que estén conformes se adhieran, para lo cual pueden manifestar su asentimiento dirigiéndose á D. F. P. Cervera, calle de Silva, 22, 2.º—Madrid.

Desdoble.—Tenemos entendido que en breve se procederá á hacer el desdoblamiento de la Escuela de Párvulos de esta ciudad, en el mismo local que hoy existe.

Huésped.—El martes último pasó el día en esta capital el ilustre exministro de Instrucción pública D. Eduardo Vincenti.

Inspecciones.—Se ha dictado una orden para hacer una nueva distribución de zonas, de modo que á cada inspector se le asignen unas 200 Escuelas próximamente.

Parece que existe también el propósito de reformar el cuerpo de Inspectores en el sentido de llevar á la Inspección personal apto y de relieve profesional, desligándolos de las funciones administrativas que hoy ejercen para encomendarles el carácter técnico que deben tener, pues tal como hoy está, si no resulta perjudicial, es cuando menos poco provechoso.

Visita.—Días pasados recibimos la visita del veterano Maestro de Mirabueno D. Victoriano de Juan.

Informes.—Por el Consejo de Instrucción pública ha sido informado favorablemente el expediente de rehabilitación solicitada por D. Felipe Cristóbal López y negada la misma petición de D.ª Juliana Hernando.

La Comisión de la Estatua.—No pudieron venir á esta ciudad el domingo último, como anunciaron oportunamente, los señores que componen la Comisión encargada de erigir la estatua que los Maestros de España dedican por suscripción al Conde de Romanones.

El viaje—ya lo indicamos—tiene por objeto conocer el sitio donde se ha de levantar dicha estatua, que en un principio indicó el escultor fuera en la Concordia y ahora parece está convenido sea en la plaza del Conde de Romanones.

A nosotros no nos parece apropiado para tal objeto ninguno de los sitios aludidos, creyendo que el más adecuado es la Plaza Mayor, por varias ra-

zones, que expondremos cuando se trate «oficialmente» del asunto.

Nombramiento de maestros interinos hechos con fecha 1.º de Mayo, cuyos títulos administrativos han sido enviados á sus destinos:

D.^a Eugenia Escamilla, Córcoles; D.^a Patrocino Soria, Peñalva de la Sierra; D.^a Victoria Solano, Checa; D. Julián Romero, Bujarrabal; D. Francisco Díaz, Megina; D.^a Ambrosia C. Soria, Riosalido; D.^a Teresa Ortega, Torremocha del Pinar; don Antonio Martínez, Canales de Molina; D.^a Matilde Navarro, Solanillos del Extremo; D. Teodoro Rodríguez, Congostrina; D. Benito Iruela, Querencia; D. Angel Benito, Las Cabezas; D.^a M.^a Salomé García, Yélamos de Arriba; D. Carmelo Cortés, Zorita de los Canes; D.^a Regina Viejo, Irueste; D. Ricardo Miguel Fernández, Torremocha del Campo; don Valeriano Aparicio, Palancares; D. Francisco Martín de Lerena, Chiloeches; D. Julián Lorenzo Yáñez, Pajares; D. Felipe Cristóbal López, Mohernando; D. Alberto Valenciano, Humanes; D. Calixto Aguado, Viana de Jadraque; D. Baldomero Martínez, Durón; D. Antonio A. Mazarío, Valtablado del Río; D. Juan Pablo Alonso, Motos; D. Celestino Melguizo, Oter, y D. Gregorio Martínez, Villar de Cobeta.

Resolución.—Se ha resuelto favorablemente una instancia de la Federación de Maestros de Cataluña, respecto á los Maestros que tienen el cese de una Escuela y posesión de otra en un mismo día. Se resuelve en el sentido de que no se cuente el día del cese.

Pésame.—Lo enviamos sentido al Maestro de Peralveche D. Mariano Martínez, por el fallecimiento de su señor padre, ocurrido el 26 del pasado mes.

—También lo enviamos al director de *La Torre de Aragón* Sr. Monterde, por la muerte de su preciosa hija, ocurrida recientemente.

Memorias de adultos recibidas en la Junta provincial, á más de las publicadas en números anteriores:

Valverde, Sacecorto, Mandayona, Alhóndiga, Villel de Mesa, Azañón, Torrejón del Rey, Millana, Santamera y Novella.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas de Loranca de Tajuña é Higes, los maestros D. Raimundo Zalve y D. Eusebio Bravo.

También han cesado en la de Yela D.^a Jacinta Torija y en la de Santamera D. Máximo Parra.

Confirmación.—Se ha confirmado, de orden de la Superioridad, en el cargo de maestros Directores de las escuelas graduadas de Pastrana, con el sueldo que venían disfrutando, á D. Hilario Mochales y D.^a Dolores Navarro.

Licencia.—A D. Wenceslao Losa Rangil, maestro de Montarrón, le han sido concedidos diez días de licencia.

Denegada.—Le ha sido denegada la petición de ser nombrado fuera de concurso maestro de El Rencuenco, á D. Angel A. Castilforte.

Desdoblamiento.—El Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha dado cuenta á la Junta

provincial de haber llevado á efecto el desdoblamiento de las Escuelas de Brihuega y Sigüenza.

Residencia.—El Juzgado de Instrucción de esta capital, ha pedido á la Junta provincial le ponga en antecedentes de la residencia actual del ex-Inspector de escuelas de esta provincia D. Pascual M. Abellán.

Jubilación.—Para que sea elevado á la Superioridad, ha remitido á esta Junta expediente de jubilación la maestra de Alarilla D.^a Concepción Dutil.

Renuncia.—Ha renunciado la Escuela que desempeñaba, fundado en motivos de salud, el maestro de Muriel D. Francisco Martín.

Se ha hecho cargo en el pueblo de Sayatón, de la Escuela que venía desempeñando, D. Angel A. Castilforte.

Poseión.—Se ha posesionado de la Escuela de Pajares el maestro D. Máximo Parra.

Mejoría.—Por hallarse restablecido de la enfermedad que padecía, se ha puesto al frente de la Escuela de Molina D. José M. Moya.

Interesante.—Aconsejamos á cuantos Maestros tengan que remitir hojas de servicios ú otros documentos á la Junta provincial, ó bien consultas que ésta tenga que resolver, se dirijan al Sr. Gobernador-Presidente, que es desde luego quien tiene que recibir toda la correspondencia oficial.

Hacemos esta advertencia, porque el remitirlo por otro conducto puede dar ocasión á extravíos lamentables y pérdida de tiempo en el despacho de dichos documentos.

Nombramiento.—Ha sido nombrado por ascenso Jefe de la Sección de Instrucción pública de Alicante nuestro amigo D. Francisco Rello.

Nombramientos.—La Sección de Instrucción pública de Valencia ha participado el nombramiento de D.^a Amelia Polo para la escuela de Cheste.

También el Rectorado Central ha comunicado el nombramiento de D. Angel A. Castilforte para Paracuellos (Cuenca) y el de D. Ildefonso Martínez para la de Drieves, de esta provincia.

CORRESPONDENCIA

Embid.—J. A.—D.^a C. S. está en Cendejas del Padrastro.

Anchuela del Pedregal.—M. M.—Contestado por correo.

Peralveche.—M. M.—Le importa más el expediente que los haberes devengados en los 26 días. Si insiste le diremos lo que necesita. Las cuentas tiene que rendirlas á la J. P. en igual forma que antes al Habilitado.

Bujalcayado.—M. F.—Por falta de franqueo, que he suplido, he recogido su carta fecha 20 con bastante retraso. Entrego la hoja y el volante.

Yela.—J. T.—Se cambia dirección. Vea hoy el anuncio de las vacantes. Dos copias del título Profesional y dos del Administrativo.

Orea.—J. P. A.—Ya verá el resultado en el número de hoy.

Pozancos.—J. E.—Escribirá Secretaría.

Fuentes de Andalucía.—E. de B.—Recibido.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
 Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA** - Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OBRA NUEVA. — Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadrados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

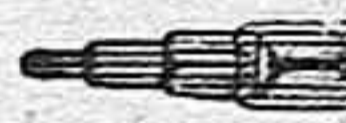
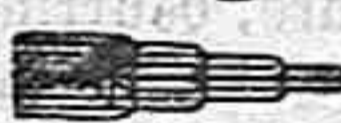
Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

REVISTA DE EDUCACION.

Esta Revista, que aparece mensualmente en números de 100 páginas, esmeradamente impresos y bien presentados, y que no está afiliada a partido ni escuela determinada,

publica en todos los números muchos é interesantes trabajos de colaboración de las más reputadas firmas de España y del extranjero; publica también lecciones prácticas de educación que interesan a los Maestros; un extracto concienzudamente hecho de cuanto de notable dicen las mejores Revistas nacionales y extranjeras; reseñas de las instituciones de cultura más notables de España y América, así como una nutrida crónica de cuanto en sentido educacional acaece en el mundo. Da también, en forma encuadrable, seis obras de Pedagogía teórica y práctica. Finalmente, publica hojas sueltas de anotaciones pedagógicas para el Maestro, según los modernos sistemas de enseñanza.

La Revista de Educación abre entre sus suscriptores Concursos de obras educativas, de los cuales tiene ya publicado el primero con seis premios de mil pesetas cada uno, en las condiciones que se especifica en todos los números de la Revista. Precio de suscripción para España: 8 pesetas al año, que los Sres. Maestros, por excepción, pueden abonar por trimestres. Para más detalles, pídase número de muestra ó prospecto explicativo, a la

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES. — Diputación, 211, BARCELONA 14 Jul.—12